

El Alto

Vecinos de 9 distritos de El Alto reciben capacitación sobre derechos del Consumidor del sector eléctrico



Foto: Difusión de Derechos del Consumidor, El Alto.

(La Paz, 27 de mayo de 2024).- La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) difundió Derechos del Consumidor del sector eléctrico a vecinos de nueve (9) distritos de la ciudad de El Alto, en una campaña de difusión del 14 al 24 de mayo, en ambientes de la Distribuidora DELAPAZ, en esa ciudad.

Todos las personas tiene derecho al acceder al servicio de electricidad y reclamar por la calidad del mismo, ya sea por cortes de energía imprevistos, cobró elevado por el consumo de energía, quema de equipos, entre otros señaló el personal de la Autoridad Reguladora.

Los consumidores que tengan reclamos por la calidad del servicio eléctrico, en primera instancia, deben acudir a la Oficina de Atención al Consumidor - ODECO de la Distribuidora para presentar un reclamo directo, en un plazo de 20 días hábiles de ocurrido el hecho.

Si no están de acuerdo con la respuesta de la Distribuidora el consumidor debe acudir a la AETN, llevando consigo el número de reclamo y el aviso de cobranza para presentar un reclamo Administrativo o llamar a la Línea Gratuita: 800-10-2407 para atender sus consultas u orientar su reclamo

Durante la campaña de difusión los vecinos recibieron información sobre cómo calcular el consumo de energía, controlar la lectura de medidores y qué requisitos deben cumplir para solicitar acceso al servicio o ampliaciones de la red eléctrica. Asimismo, se informaron sobre descuentos del 25% en el importe de la factura por Tarifa Dignidad (por consumos de 1 a 70 kWh) o 20% por la aplicación de la Ley N° 1886 del adulto mayor (por consumos en los primeros 100 kWh).

La campaña de difusión por distritos responde al compromiso asumido por la AETN con la Federación de Juntas Vecinales de El Alto (FEJUVE – EL ALTO), el pasado 08 de mayo de 2024, en una reunión de coordinación en instalaciones del Distrito de Redes de Gas La Paz.

Fotos: Difusión de Derechos del Consumidor, El Alto.

